

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

INCERTIDUMBRE CIENTÍFICA Y RIESGO: CINCO IDEAS-FUERZA A PROPÓSITO DEL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN. Dimitry Berberoff Ayuda. Magistrado Especialista de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña	15
I. Planteamiento y justificación.....	19
II. Cinco ideas-fuerza a propósito del principio de precaución	21
1. Primera: El principio de precaución constituye una magnitud jurídica diferente del concepto genérico de precaución.....	21
2. Segunda: Su fuerza vinculante como Principio General del Derecho comunitario	23
3. Tercera: La incertidumbre científica y el riesgo tecnológico no aceptable, como presupuestos de su aplicación, ubican al principio de precaución en el ámbito de la gestión de riesgos	26
4. Cuarta: La plenitud jurídica de su virtualidad exige compatibilizar su fuerza expansiva con su aplicación restrictiva	33
5. Quinta: Los actos y disposiciones administrativas fundamentadas en el principio de precaución son susceptibles de control jurisdiccional.....	35

PARTE GENERAL

EL DESARROLLO COMUNITARIO DEL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN. Dámaso Ruiz-Jarabo Colomer. Abogado General del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (Luxemburgo). Magistrado del Tribunal Supremo.....	41
I. Introducción.....	43
1. El sentido del principio de precaución.....	43
2. El origen del principio de precaución.....	48
3. El principio de precaución en los textos normativos de la Comunidad Europea.....	52
II. La aplicación del principio de precaución en el Derecho comunitario.....	54
1. Ideas generales.....	54
2. La Comunicación de la Comisión sobre el principio de precaución.....	57
III. El principio de precaución en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.....	61
1. Su aplicación «tácita» por el Tribunal de Justicia ...	61
2. La aplicación expresa del principio de precaución: la crisis de las «vacas locas».....	67
3. El desarrollo jurisprudencial posterior del principio de precaución.....	74
LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS: LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA EN CASO DE INCERTIDUMBRE CIENTÍFICA. Luis González Vaqué. Consejero de la Dirección General del Mercado Interior. Comisión Europea. Bruselas.....	83
I. Introducción.....	86
II. El Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.....	89
III. Derecho derivado.....	91
1. La Directiva 2001/18/CE sobre la liberación en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente.....	91

2. La Directiva 2001/95/CE relativa a la seguridad de los productos.....	97
3. El Reglamento n.º 178/2002 relativo a los principios y requisitos generales de la legislación alimentaria.....	101
4. Otras normativas comunitarias.....	107
IV. Soft Law.....	111
1. El Libro Blanco sobre seguridad alimentaria.....	111
2. La Comunicación sobre el principio de precaución.....	111
3. Otras Comunicaciones de la Comisión.....	114
V. Conclusiones.....	116
1. La definición del principio de precaución: la jurisprudencia « <i>National Farmers' Union</i> ».....	116
2. ¿Maximalistas, minimalistas o... razonablemente minimalistas?.....	117
VI. Sentencias del TJCE y del TPI.....	119

ALGUNOS REFLEJOS DEL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN EN LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO. Segundo Menéndez Perez. Magistrado del Tribunal Supremo.....

I. Introducción. El objeto de investigación y el orden en que se hará.....	124
II. Jurisdicción Contencioso-Administrativa.....	128
1. Contaminación atmosférica.....	128
A) El Síndrome Ardystil.....	128
B) Rontalde.....	135
C) Alemán y Cia, S.A.....	140
2. Importación de animales procedentes de países afectados por enfermedades difusas. Peste aviar o enfermedad de Newcastle.....	146
3. Energía eléctrica. Línea aérea de transporte a 400 Kw.....	152
4. Residuos. Planta de tratamiento.....	154
5. Especialidades farmacéuticas. Prescripción y dispensación de fórmulas magistrales y preparados oficinales para tratamientos peculiares.....	156

6. Aguas. Alteración artificial de la fase atmosférica del ciclo hidrológico.....	164
III. Jurisdicción penal.....	166
1. Utilización de clenbuterol como promotor del crecimiento en animales de carne.....	166
2. Elaboración de piensos con una sustancia prohibida. Olaquinox.....	169
IV. Jurisdicción social.....	170
V. Consideración separada sobre la responsabilidad por los daños causados en situaciones de incertidumbre científica.....	170
1. Riesgos del desarrollo.....	171
2. Responsabilidad del empresario, productor, comerciante. Del sector privado, en suma.....	172
3. Responsabilidad patrimonial de la Administración. Del caso fortuito a la fuerza mayor; de ésta a una causa de exención de la antijuridicidad. El inciso segundo del número 1 del art. 141 de la Ley 30/1992, introducido por la reforma operada por la Ley 4/1999.....	173
4. La jurisprudencia actual. Hepatitis C (VHC), Sida (VIH) y otros supuestos.....	175
5. Y desde el prisma del principio de precaución, ¿cuál es el dato de mayor interés en relación con la anterior jurisprudencia?.....	184
VI. Ámbitos materiales en los que cabe prever próximas decisiones del Tribunal Supremo.....	185
1. Ondas Electromagnéticas.....	185
2. Contaminación acústica. Ruido.....	186

ANÁLISIS ELECTORAL

«LA OPERATIVIDAD DEL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN EN MATERIA AMBIENTAL». José Esteve Pardo. Catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad de Barcelona.....	191
--	-----

I. Planteamiento. El principio de precaución como principio inspirador y como principio sustantivo. Su diferente operatividad.....	193
II. El riesgo y la incerteza como presupuesto del principio de precaución.....	197
III. El riesgo y la incerteza como entorno común del Derecho del medio ambiente.....	200
1. Clases de incerteza: incerteza originaria e incerteza sobrevenida.....	200
2. La necesidad de acreditar y contrastar la situación de incerteza.....	204
IV. El elemento subjetivo del principio de precaución.....	205
1. ¿Pueden invocarlo los particulares cuando se trata de riesgos ambientales?.....	206
2. La aplicación por los poderes públicos. El protagonismo de la Administración y las vías de revisión judicial.....	208
V. Medidas fundadas en el principio de precaución en el ámbito medioambiental.....	210
1. Medidas dilatorias.....	211
2. Medidas rescisorias.....	213

SALUD HUMANA, BIOTECNOLOGÍA Y PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN. Carlos María Romeo Casabona. Catedrático de Derecho Penal de la Universidad del País Vasco. Director de la Cátedra Interuniversitaria Fundación BBVA-Diputación Foral de Bizkaia de Derecho y Genoma Humano, Universidad de Deusto y Universidad del País Vasco.....	215
I. Los retos y exigencias para el Derecho en relación con la Biotecnología.....	218
II. Las funciones del Derecho en relación con la Biotecnología.....	220
III. El principio de precaución como instrumento preventivo de los riesgos biotecnológicos.....	222
IV. La Biotecnología en el sector de la salud humana.....	225
1. La terapia génica.....	225
A) Valoración jurídica de la terapia génica en la línea somática.....	227

B) La terapia génica en la línea germinal.....	229
2. La investigación con células troncales embrionarias y la llamada clonación «terapéutica».....	230
V. Biotecnología y Medioambiente.....	237
1. Los riesgos de la Biotecnología para la biodiversidad y la bioseguridad.....	237
2. Fuentes normativas relativas a los OMG.....	238
A) El marco normativo comunitario.....	239
B) El Derecho español.....	241
3. La gestión y el control de los riesgos del proceso productivo.....	243
A) Los principios de autorización e inspección.....	244
B) El principio de trazabilidad.....	244
VI. Biotecnología y Agroalimentación.....	246
1. Los intereses y los derechos de los consumidores..	246
A) La protección de la salud de los consumidores..	249
B) Obligaciones derivadas del derecho a la autodeterminación de los consumidores.....	250
C) La participación de los grupos de ciudadanos en la toma de decisiones.....	251
2. El principio de transparencia.....	252
3. Las exigencias de seguridad y restricciones a la libre circulación de mercancías.....	252
VII. Bibliografía.....	254

ALGUNAS CAUTELAS EN EL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES. Joaquin Moreno Grau. Magistrado Especialista de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la región de Murcia..... 257

I. Aplicación del principio de precaución en la ordenación de la prestación del servicio de telefonía móvil...	259
1. Planteamiento.....	259
2. Títulos competenciales.....	271
A) Administración del Estado.....	271
B) Administración Autonómica.....	272
C) Administración Local.....	274
II. Instrumento normativo de ordenación de las telecomunicaciones en el municipio.....	276

1. Situación hasta la Ley 32/2003.....	276
2. Situación tras la Ley 32/2003.....	281
III. Telecomunicaciones y medio-ambiente. Límites de la habilitación municipal para intervenir en este campo..	286
1. Potestad municipal para adoptar medidas adicionales de protección medio-ambiental.....	286
2. El procedimiento ambiental en la instalación de estaciones base de telecomunicaciones.....	288

¿SUBYACE EL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN EN EL ÁMBITO URBANÍSTICO?. M.^a Luisa Martín Morales. Magistrada Especialista de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, (sede en Granada)..... 297

I. Aproximaciones al concepto de principio de precaución.....	299
II. Precaución en el ámbito del Derecho urbanístico.....	304
III. Precaución ante inundaciones.....	316
1. Legislación de aguas.....	318
2. Planeamiento y ordenación del territorio.....	323
3. Legislación de protección civil.....	326
IV. Precaución ante terremotos.....	327
V. Bibliografía.....	328

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DERECHO DE CONSUMO (DEBERES DE PROTECCIÓN DEL ESTADO Y PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN). Xabier Gomez Sanz. Profesor titular de Derecho Internacional Público de la Universidad Pompeu i Fabra de Barcelona y responsable del Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries (IRTA)..... 331

I. La revisión de la responsabilidad del Estado en ámbitos de riesgos controvertidos.....	334
1. Introducción.....	334
2. El principio de precaución y su ámbito de operatividad material: la toma de decisiones en ámbitos de «riesgos controvertidos».....	337

II. El ámbito subjetivo: la bidireccionalidad del principio de precaución.....	342
1. La precaución como habilitación del poder público para restringir el ejercicio de ciertas libertades.....	342
2. La precaución como norma de conducta que expresa deberes de protección del Estado.....	346
III. La responsabilidad patrimonial del Estado en relación con los riesgos controvertidos	347
1. La responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas y la exoneración por riesgos de desarrollo	349
2. La responsabilidad civil por defectos de los productos.....	353
3. La interacción entre ambos sistemas de responsabilidad a la luz de la bidireccionalidad del principio de precaución.....	356
IV. Conclusiones.....	359

EL CONTROL JUDICIAL DEL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN. ¿CONTROL JURISDICCIONAL DE LA INCERTIDUMBRE? Joaquín Huelin Martínez de Velasco. Letrado del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (Luxemburgo). Magistrado especialista del orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo

I. El principio de precaución: una respuesta ante la incertidumbre científica	364
II. El principio de precaución: los componentes de la actividad –o inactividad– administrativa.....	367
1. Los condicionantes externos	367
2. Los presupuestos de la decisión	367
3. La decisión	372
III. La incertidumbre como pretexto: su control jurisdiccional	374
1. Introducción: la inexistencia de parcelas exentas ...	374
2. El control de los condicionantes externos y de los presupuestos de la decisión	376
3. El pronunciamiento: hacia un control pleno	381
IV. Cerrando el círculo: las acciones de responsabilidad...	395